



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1

Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

CONTRATO N°10-2026

El rector (a) de la institución, obrando de conformidad con el Art. 13 de la ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y ley 80 de 1993 Art. 39 y el decreto 2474 de 2008, autoriza al rector(a) para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA: Mariana Castaño Rua

CC o NIT: 1025762359-1

OBJETO CONTRACTUAL: Contrato de suministro de elementos de papelería, útiles de oficina requeridos para el funcionamiento administrativo y académico de la Institución Educativa.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 16,160,340 DIECISÉIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS

FECHA DE INICIO: martes, 12 de mayo de 2026

FECHA MAXIMA DE TERMINACION: lunes, 30 de noviembre de 2026

PLAZO DE ENTREGA: 202 días calendario.

La adquisición de BIENES Y/O SERVICIOS, de acuerdo al listado de cantidades e ítems según cotización anexa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los soportes legales presentados por el contratista, y aceptados por la Institución Educativa San Francisco de Asís y discriminado a continuación:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL ITEM BIEN O SERVICIO	VALOR FINAL	VALOR FINAL
1	17	UNIDAD	CAJA DE RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	\$ 175,000	\$ 2,975,000
2	60	UNIDAD	MARCADORES PERMANENTES NEGROS	\$ 1,950	\$ 117,000
3	60	UNIDAD	MARCADORES PERMANENTES ROJOS	\$ 1,950	\$ 117,000
4	60	UNIDAD	MARCADORES PERMANENTES VERDES	\$ 1,950	\$ 117,000
5	60	UNIDAD	MARCADORES PERMANENTES AZULES	\$ 1,950	\$ 117,000
6	120	UNIDAD	MARCADORES BORRABLES NEGROS	\$ 4,900	\$ 588,000
7	60	UNIDAD	MARCADORES BORRABLES AZULES	\$ 4,900	\$ 294,000
8	80	UNIDAD	MARCADORES BORRABLES ROJOS	\$ 4,900	\$ 392,000
9	60	UNIDAD	MARCADORES BORRABLES VERDES	\$ 4,900	\$ 294,000
10	13	UNIDAD	TINTA NEGRA X 500 ML	\$ 98,500	\$ 1,280,500
11	13	UNIDAD	TINTA ROJA X 500 ML	\$ 98,500	\$ 1,280,500
12	100	UNIDAD	CINTA TRANSPARENTE 4.8 CM ANCHO X 100 MT	\$ 10,000	\$ 1,000,000
13	100	UNIDAD	CINTA DE ENMASCARAR 2,4 CM DE ANCHO	\$ 3,800	\$ 380,000
14	100	UNIDAD	LAPICEROS NEGROS RETRACTIL	\$ 920	\$ 92,000
15	140	UNIDAD	PLIEGOS DE CARTULINA NEGRA 100X70	\$ 2,800	\$ 392,000
16	140	UNIDAD	PLIEGOS DE CARTULINA BLANCA 100X70	\$ 1,200	\$ 168,000
17	140	UNIDAD	PLIEGOS DE CARTULINA COLORES SURTIDOS 100X70	\$ 1,200	\$ 168,000
18	160	UNIDAD	PLIEGOS DE CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS 50X70	\$ 1,050	\$ 168,000
19	140	UNIDAD	PLIEGOS DE CARTULINA PLANA NEGRA 100X74	\$ 1,200	\$ 168,000
20	85	UNIDAD	OCTAVOS DE CARTULINA SURTIDO X 10	\$ 2,300	\$ 195,500



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1

Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

21	60	UNIDAD	BLOCK IRIS	\$ 5,500	\$ 330,000
22	10	UNIDAD	CAJA DE CHINCHES	\$ 1,700	\$ 17,000
23	6	UNIDAD	ROLLO PAPEL CRAFT 120 CM X 16 KILOS	\$ 185,000	\$ 1,110,000
24	15	UNIDAD	SILICONA LIQUIDA FRASCO 250 ML	\$ 9,000	\$ 135,000
25	40	UNIDAD	SILICONA EN BARRA DELGADAS	\$ 800	\$ 32,000
26	5	UNIDAD	GANCHOS DE COSEDORA	\$ 4,200	\$ 21,000
27	12	UNIDAD	COLBÓN X KILO	\$ 19,500	\$ 234,000
28	20	UNIDAD	LITRO DE VINILOS SURTIDOS	\$ 13,500	\$ 270,000
29	10	UNIDAD	PINCEL DE VARIOS TAMAÑOS - GRANDES- PLANO Y REDONDO	\$ 2,500	\$ 25,000
30	60	UNIDAD	CARTÓN PAJA	\$ 5,400	\$ 324,000
31	20	UNIDAD	PAPEL GLOBO PLIEGO COLORES SURTIDOS X 20	\$ 3,650	\$ 73,000
32	15	UNIDAD	TIJERAS 7.5"	\$ 4,700	\$ 70,500
33	5	UNIDAD	ROLLO DE CONTACT X 20 MT TRANSPARENTE	\$ 47,000	\$ 235,000
34	20	UNIDAD	BATERÍAS X 2 AAA	\$ 6,700	\$ 134,000
35	20	UNIDAD	BATERÍAS X 2 AA	\$ 6,700	\$ 134,000
36	5	UNIDAD	FUELLES TAMAÑO OFICIO	\$ 22,000	\$ 110,000
37	10	UNIDAD	RESMA PAPEL OPALINA CARTA 50 HOJAS	\$ 19,400	\$ 194,000
38	2	UNIDAD	RESMA PAPEL OPALINA OFICIO 50 HOJAS	\$ 25,400	\$ 50,800
39	30	UNIDAD	CARPETAS CARTÓN TAMAÑO CARTA	\$ 750	\$ 22,500
40	4	UNIDAD	PAQUETE BOLSAS ZIPLOC GRANDES	\$ 29,000	\$ 116,000
41	8	UNIDAD	PISTOLAS SILICONA DELGADAS	\$ 16,200	\$ 129,600
42	8	UNIDAD	CARPETAS AZ TAMAÑO OFICIO	\$ 7,100	\$ 56,800
43	5	UNIDAD	COSEDORAS MEDIANA	\$ 12,900	\$ 64,500
44	10	UNIDAD	CLIC MARIPOSAS X 50	\$ 3,700	\$ 37,000
45	1	UNIDAD	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA ESPECIALX 100	\$ 24,000	\$ 24,000
46	10	UNIDAD	LIQUID PAPER	\$ 3,000	\$ 30,000
47	10	UNIDAD	BISTURI REENCAUCHETADO FINO	\$ 8,000	\$ 80,000
48	24	UNIDAD	RESALTADORES DE VARIOS COLORES	\$ 1,700	\$ 40,800
49	24	UNIDAD	PEGASTIC 25 GR	\$ 3,800	\$ 91,200
50	12	UNIDAD	SHARPIE PUNTA DELGADA	\$ 3,800	\$ 45,600
51	1	UNIDAD	PAQUETE DE CAUCHOS 250 GRS	\$ 4,500	\$ 4,500
52	8	UNIDAD	PAD MOUSE CON GEL	\$ 14,000	\$ 112,000



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1

Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

53	50	UNIDAD	BORRADOR TABLERO MAGNETICO	\$ 2,800	\$ 140,000
54	41	UNIDAD	AGENDAS	\$ 17,000	\$ 697,000
55	37	UNIDAD	LAPICERO NEGOR TINTA MOJADA	\$ 1,800	\$ 66,600
56	5	UNIDAD	FOLDER	\$ 23,000	\$ 115,000
57	7	UNIDAD	REVISTEROS CARTON AZUL	\$ 11,500	\$ 80,500
58	1	UNIDAD	TABLERO DE CORCHO 90X60	\$ 125,000	\$ 125,000
59	50	UNIDAD	PORTA ESCARAPELAS CON CORDON	\$ 1,600	\$ 80,000
60	4	UNIDAD	POST-IN DE COLORES PAQUETE	\$ 5,500	\$ 22,000
61	15	UNIDAD	PAPEL STICKER X 10	\$ 6,900	\$ 103,500
62	28	UNIDAD	FOMY TAMAÑO CARTA	\$ 480	\$ 13,440
63	5	UNIDAD	BANDERINES COLOMBIA	\$ 6,000	\$ 30,000
64	3	UNIDAD	BOMBAS R9 X 50 (AMARILLO, AZUL Y ROJO)	\$ 10,000	\$ 30,000
				SUBTOTAL	\$ 16,160,340
				BASE EXCENTA O DE IVA	\$ -
				IVA	\$ -
				TOTAL	\$ 16,160,340

PLAZO: El término de duración del presente contrato será de maximo 202 días calendario contados a partir de la fecha de firma de este contrato, lo cual significa que la fecha maxima de cumplimiento del objeto contractual será el lunes, 30 de noviembre de 2026.

FORMA DE PAGO: La institución Educativa cancelará el valor del contrato de forma posterior a la entrega del bien o servicio, la entrega de la factura o cuenta de cobro con pleno cumplimiento de los requisitos de ley y sus respectivos soportes que podrán ser según la consideración de la Institución; soportes de pago de seguridad social del ultimo mes obligado, remisiones, carta de garantía y registro fotográfico de la entrega del bien o servicio o del antes y después. tan pronto se cumplan estos requisitos la Institución Educativa generará recibido a satisfacción del bien o servicio recibido y procederá al pago. Igualmente se podrán realizar pagos parciales en caso de que la entrega del bien o servicio se haga parcializada, pero en todo caso se cumplirán las condiciones y requisitos anteriormente mencionadas.

IMPUTACION: La Institución Educativa San Francisco de Asís atenderá el pago del presente contrato con cargo al presupuesto de gasto de la vigencia actual, según disponibilidad N°13 del martes, 5 de mayo de 2026 por valor total de \$ 16,277,547 DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILQUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/C.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: En caso de que la Institución Educativa considere no solicitar al contratista la entrega de la totalidad de los bienes o servicios pactados en este contrato, el pago se hará de forma parcial y solamente de los bienes o servicios recibidos, según lo establecido en la clausula de FORMA DE PAGO de este contrato, por lo anterior el contratista no podrá solicitar el pago de los dineros contratados pero no ejecutados, aclarando en el acta de liquidación el saldo debidamente ejecutado, no ejecutado, pagado y adeudado.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos de este contrato, declara que no esté incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales y que en caso de quedar inmerso en alguna de ellas, comunicará inmediatamente a la Institución educativa para que pueda tomar las medidas necesarias.

REPERCUCIONES LABORALES: El contratista se obliga a título de independiente, en consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con este ni con las personas que eventualmente ocupe para la ejecución del contrato.

RESPONSABILIDAD: El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la ejecución del presente contrato, en los términos de la ley y, como consecuencia de ella, quedara sujeto a sanciones establecidas en el artículo 56 y 58 de la ley 80 de 1993, para efectos de aplicación de lo dispuesto por el parágrafo del artículo 66 de la ley 863 de 2003, el contratista manifiesta bajo gravedad de juramento no encontrarse en situación de deudor moroso, del erario público.



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1

Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

LEGISLACION APLICABLE: para los efectos legales, el presente contrato será regulado conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen y adicionen.

Para constancia, se firma en Medellín el día de hoy martes, 12 de mayo de 2026

Efraín Darío Ochoa Londoño

Institución Educativa San Francisco de Asís
Contratante

Mariana Castaño Rúa

Cedula o NIT: 1025762359-1
Contratista